

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 56-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 26-STJSL-SA-2024 se aceptó la renuncia a la Dra. María Virginia Calcagni, quien se desempeñaba como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Que Dirección de Recursos Humanos en el marco de las atribuciones y deberes determinados en el art. 51 incs. 2) y 13) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, informa, en actuación N° 24393969 del ADM 13803/23, que el referido Juzgado se encuentra actualmente sin Juez titular y con una sola Secretaria; que se ha agotado el orden de mérito, dispuesto por Acuerdo N° 165-STJSL-SA-2023, para el cargo de Secretario de Primera Instancia del fuero de familia, niñez, adolescencia y violencia de la Tercera Circunscripción Judicial; que está en trámite el concurso correspondiente -Acuerdo N° 303-STJSL-SA-2023-; que en comunicación telefónica con la Dra. Jesica C. Garbero (incluida en segundo lugar en el orden de mérito para el cargo de Secretario de Primera Instancia del fuero de familia, niñez, adolescencia y violencia de la Segunda Circunscripción Judicial) la misma manifestó su interés y posibilidad concreta de mudarse a la localidad de Concarán para cubrir tal cargo (tal como lo hiciera oportunamente ante la licencia de la Dra. Esperanza Alonso -Acuerdo N° 235-STJSL-SA-2023-), pero como titular.-

Que asimismo, en actuación N° 24444411, la referida Dirección da cuenta que la postulante incluida en primer lugar en tal orden de mérito para la Segunda Circunscripción Judicial, ante la consulta que le formuló para cubrir el cargo vacante, manifestó la imposibilidad de radicarse en la localidad de Concarán de manera permanente.-

Que por Acuerdos N° 165-STJSL-SA-2023 y N° 234-STJSL-SA-2023, se efectuaron las designaciones de las postulantes que, en primer y segundo lugar, integraban el orden de mérito para cargos de Secretario de Primera Instancia del fuero de familia, niñez, adolescencia y violencia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en los arts. 12 y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021(modificada por Ley N° IV-1106-2023);

**ACORDARON:** I) DESIGNAR a la Dra. JESICA CRISTINA GARBERO, D.N.I. N° 35.086.856, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 3 de Abril de 2024, a la hora doce (12:00 hs.) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS